

HECHO RELEVANTE

Se hace referencia al programa de recompra de acciones propias de International Consolidated Airlines Group, S.A. (la “**Sociedad**”) anunciado mediante hecho relevante el 6 de marzo de 2017 (nº 249214) (el “**Programa**”).

La Sociedad anuncia que, tras la última adquisición comunicada mediante el hecho relevante de 5 de diciembre de 2017 (nº 259178), ha puesto fin al Programa por haberse cumplido en su integridad la finalidad para la que fue establecido.

Al amparo del Programa, la Sociedad ha adquirido un total de 74.999.449 acciones ordinarias representativas de, aproximadamente, el 3,52% de su capital social.

De conformidad con los objetivos del Programa y en aplicación del acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2017, la Sociedad procederá en los próximos días a ejecutar dicho acuerdo mediante la reducción de su capital social en la cantidad de 37.499.724,50 euros, mediante la amortización de 74.999.449 acciones propias. El capital social resultante tras la reducción ascenderá a 1.028.994.647 euros, dividido en 2.057.989.294 acciones de la misma clase y serie, con un valor nominal de 0,5 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

El preceptivo anuncio de reducción de capital será publicado en los próximos días en la página web corporativa de la Sociedad (www.iairgroup.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Posteriormente, se procederá al otorgamiento ante notario de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de estatutos sociales y a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las 74.999.449 acciones amortizadas, a las correspondientes Bolsas de Valores.

* * *

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero
5 diciembre de 2017